

REQUERIMIENTOS PARA AUTORIZACIÓN DE INGRESO DE CATERING

Estimado Cliente:

Corferias se permite informar que acorde a las políticas de ingreso de alimentos al recinto ferial se reserva el derecho de admisión de servicios de catering, por lo tanto pone a su disposición el Portafolio de Eventos de A&B, que puede solicitar a su Contacto Comercial en Corferias o al área de Alimentos y Bebidas a través de los colaboradores que encontrará relacionados al final del documento, quienes estarán prestos a brindar toda la información que usted requiera sobre nuestra oferta, para atender sus necesidades y hacer de su feria o evento una experiencia grata.

Si por alguna razón usted no desea contratar los servicios con nosotros, debe informar al área de Alimentos y Bebidas y enviar (con mínimo 3 días hábiles de antelación) la siguiente documentación en medio magnético a los contactos relacionados al final del documento, para validación correspondiente por la Gerencia de Alimentos y Bebidas, quien tendrá a su discreción la autorización o no del ingreso:

- Menú, incluidos los licores que se ofrecerán, relacionando el total de personas que serán atendidas.
- Concepto sanitario del prestador de servicio de catering.
- Concepto sanitario del vehículo que transportará los alimentos al recinto.
- Certificados médicos como Aptos Para Manipulación de Alimentos y Certificados de Capacitación del personal que prestará el servicio en el recinto.
- Protocolos de limpieza y desinfección que aplicarán para la prestación del servicio con las respectivas fichas técnicas de los productos químicos utilizados.

A través de correo electrónico, se le informará la autorización o no para el ingreso.

Cabe anotar que de ser autorizado, usted debe cancelar a Corferias previo al ingreso del servicio de catering, un valor correspondiente al 10% sobre el valor total del servicio antes de impuestos, por concepto de permisos de ingreso al recinto; para tal efecto, la Gerencia de Alimentos y Bebidas calculará el valor a pagar y emitirá la respectiva factura, comparando el menú presentado incluidos los licores, contra precios de Portafolio de Eventos de A&B (si el menú no se encuentra incluido en el portafolio, se calcula contra el menú que represente mayor equivalencia).

Es importante resaltar que para el momento del ingreso debe presentar la documentación sanitaria relacionada anteriormente, el soporte de pago por ingreso al recinto y la factura de compra de los licores.

Igualmente, nos permitimos informar que de ser autorizado, el servicio de catering debe garantizar todas las condiciones de montaje descritas en el documento **LISTADO DE REQUISITOS PARA INGRESO DE ALIMENTOS AL RECINTO FERIAL**, que se enviará adjunto a este comunicado.

Para contratar sus servicios con Corferias o solicitar autorización de ingreso al recinto, lo invitamos a comunicarse con los siguientes contactos:

Greesy Marie Corredor
Gerente Alimentos y Bebidas
Mail: gcorredor@corferias.com
Teléfono: (1) 3810000 Ext. 5505
Celular: (057) 310 809 85 07

Mario Andrés William Ternera
Coordinador de Alimentos y Bebidas
Mail: mwilliam@corferias.com
Teléfono: (1) 3810000 Ext. 5507
Celular: (057) 314 596 91 89

Maria Catalina Torres
Coordinadora de Alimentos y Bebidas
Mail: mtorresv@corferias.com
Teléfono: (1) 3810000 Ext. 5585
Celular: (057) 310 311 68 78

Brayan Stiven Arevalo Herrera
Secretario Gerencia Alimentos y Bebidas
Mail: barevalo@corferias.com
Teléfono: (091) 3810000 Ext. 5572
Celular: 350 787 66 12

Estaremos atentos a sus inquietudes.

Cordial saludo.